MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

MODIFICA D. ALC. N° 018 del 11.01.2010 y D. ALC. N° 10 y 11 del 08.01.10 que autoriza Cometidos a doña Irmã Yanet Godoy Cortes y A don José Olivares Bello, respectivamente.

DECRETO N° 349
CHILLÁN VIEJO, 05 FEB 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El D. ALC. N° 018 del 11.01.2010 y D. ALC. N° 10 y 11 del 08.01.10 que autoriza cometidos a doña Irmã Yanet Godoy Cortes y A don José Olivares Bello, respectivamente, a la ciudad de ARICA, el 19-22 de enero de 2010 con el fin de ASISTIR A JORNADA DE CAPACITACION " LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS".

Que el vuelo desde Concepción a Arica de ambos funcionarios partió a las 08:00 del día 19, obligándoles a irse el día 18 a Concepción .

D E C R E T O

1.- **MODIFICA** El decreto alcaldicio N° 018 del 11.01.2010 y D. ALC. N° 10 y 11 del 08.01.10, en lo siguiente:

En donde dice :
" el **19-22 de enero de 2010** con el fin de ASISTIR A JORNADA DE CAPACITACION " LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS"

"PAGUESE: el 100% del viático por el **19-21 de enero** y el 40% del viático por el 22 de enero de 2010 "

Debe decir :
" el **18-22 de enero de 2010** con el fin de ASISTIR A JORNADA DE CAPACITACION " LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS"

"PAGUESE: el 100% del viático por el **18-21 de enero** y el 40% del viático por el 22 de enero de 2010 "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES ARDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAV/ FBCh/ FBCh / JALS/emm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes